Y como digo, ahora mismo el Gobierno no está impedido de vender huano; ¿pero de que modo debe venderlo? Conforme al art. 7º de la Constitucion, que dice: «Los bienes de propiedad nacional solo podrán enagenarse en los casos y en la forma que disponga la ley, y para los objetos que ella designe.»—Esta es prescripcion de la carta fundamental, obligatoria á toda la nacion; obligatoria á los representantes, al gobierno y al poder judicial. Nadie puede enajenar los bienes nacionales sino en la forma, para los casos y objetos que designe la ley. Enagenando el Gobierno 2.000.000 de toneladas de guano, indudablemente que se estralimita ¿por qué? por que la autorizacion si bien fué amplia en cuanto á los medios, está circunscrita en cuanto al objeto, por que DICE para llenar el déficit del presupuesto que debe regir. ¿Cuál es el presupuesto que debe regir? El dado por el último Congreso y promulgado por el Ejecutivo, y que fija el déficit en 17.000,000. Entónces, todo lo que se haga excediéndose de éste déficit ¿no será extralimitarse? Se tendrá que confesar que hay extralimitacion y, cuando se haga esa confesion ¿se podrá arguir que es menester que nos desentendamos de ella? No podemos desentendernos, por que no dice la Constitucion que podemos dispensar de su cumplimiento.

En su acaloramiento, el señor Cisneros, nos ha presentado sobre esto una doctrina nueva, muy nueva, que cuando el Congreso dá una autorizacion al Ejecutivo lo hace legislador. Cuando en una persona residen la facultad de dar leyes y la de ejecutarlas; esa persona se llama Dictador; y contra la dictadura hemos combatido. Restablecido el régimen constitucional, el legislador es legislador, el ejecutivo ejecutivo y el judicial judicial. El poder legislativo dá la ley para que el Ejecutivo la cumpla, la ejecute ¿qué está haciendo ahora el Ejecutivo? ¿Ejecuta la ley que dió el Congreso, ley emanada de la Constitucion? La Constitucion solo le autoriza para que pueda vender guano en la forma y para los objetos que designe la ley; y la ley circunscribe la cantidad por la que debe hacerse esa venta. Si el Gobierno se sometiera á esta ley, enajenando por la cantidad para que fué dada la autorizacion, indudablemente que obraria bien; pero si el Gobierno en lugar de tomar 17 millones toma 70 ¿cómo es posible creer que no se haya extralimitado? Vuelvo á repetir, por odioso que paresca, que no ha podido el señor Cisneros sentar esta doctrina sin ser llamado al órden, por que decir que hemos trasmitido la facultad de legislar al Ejecutivo es una blasfemia política. Si eso pudiera ser así, entónces deberiamos huir de este lugar, por que no podriamos dar el escándalo de que hubiera reunido en un solo poder dos poderes eterogéneos como es legislar y aplicar la ley: estaria rota la Constitucion. Creo que este es el caso en que VE. debe cumplir su deber llamando al órden al orador.

El señor *Presidente.* (Gomez Sanchez.) Ruego á VE. que tenga presente que no he llamado al órden al H. señor Cisneros, por que he creido que no ha salido de él, cuando haciendo uso de su derecho espresaba esa opinion que ha llamado la atencion de VE. Las opiniones son de cada representante no del cuerpo á que pertenecen.

El señor *Benavides.*—Aceptando el principio de VE., tendriamos que convenir en que no hay blasfemia política en lo dicho por el señor Cisnero; pero aun cuando por este lado induljente se mire la cuestion, entiendo que no es esa la doctrina legal.

El señor Cisneros dijo en la discusion que se entendia por llenar el déficit, lo mismo que colmar, lo mismo que llenar un hoyo. No sé que ha querido decir con esto mi estimable colega; pero el hecho es que dar una disposicion es ordenar que se cumpla. Si una ley prescribe que no se mate, indudablemente que el modo de cumplirla es no matando. Si una ley autoriza para gastar diez, el modo de darle cumplimiento es gastando diez; pero si se gasta once, indudablemente se ha infringido esa ley.

Tambien se dijo en la discusion que el Gobierno no se habia extralimitado porque no iba á invertir los 70 millones, sino solo la cantidad necesaria para cubrir el déficit del presupuesto. Esta es una observacion que realmente no parece sería, sino mas bien un modo de encubrir una extralimitacion, y un modo que no parece propio. Porque cuando el Gobierno vende los dos millones de toneladas de guano, deja al próximo Congreso en la dificultad de poder formar este mismo plan, ó cualquiera, mejor ó peor, para el arreglo de la hacienda pública. Desde que el Gobierno se subroga al legislador en esa facultad de buscar el medio de cubrir el déficit, indudablemente que se atribuye facultades reservadas solo al poder legislativo, porque á este solo le compete calcular los gastos públicos y aumentar ó disminuir los ingresos; porque solo á éste le compete juzgar la cuenta que presenta el Ejecutivo el dia señalado por la ley; y solo á él le compete sancionar el presupuesto.

Se cree que no hay propiedad al decir que el Ejecutivo ha usurpado las atribuciones del Legislativo al hacer el empréstito por mas cantidad que la necesaria. La autorizacion emanada de la Constitucion tiene límites en la misma Constitucion; porque no se puede suponer que el Congreso autorize al Gobierno para quebrantar todas las leyes; no se puede suponer que el Congreso al hacer uso de sus facultades constitucionales, conceda la facultad de quebrantar la Constitucion. Por el art. 75 de la Constitucion, el acto de interpretar, modificar ó derogar las leyes no se puede ejecutar sino en la misma forma es que fué dada la ley. Si pues ninguna ley ha sido modificada al darse esta autorizacion, es claro que todas las leyes existen. Si ningun artículo constitucional ha sido derogado, es claro que todos los artículos constitucionales están vivos. Por consiguiente, estando plenamente probado que ni la Constitucion ni las leyes se han enervado por la autorizacion, tiene que estar esta circunscrita en su extencion, á los límites que provienen de ella misma y de las leyes vigentes; por que todas las autorizaciones precisamente son para determinar tiempo, como las de que trata la atribucion 20 del Congreso, ó para determinada cantidad como la presente.

Otro ejemplo se ha citado, el de la autorizacion para el empréstito de 800,000 soles. Está demostrado que cuando se dá una autorizacion no se hace callar las leyes; por eso dije que este ejemplo como el otro habian sido contraproducentem; y la prueba es que el Cobierno de entónces á pesar de la autorizacion, y con ese carácter impetuoso del General Castilla, no se atrevió á levantar el empréstito con próroga de consignacion, sino que representé ú observó la ley y empleó todos los medios que los Gobiernos emplean en esos casos, para que el Congreso, en lugar de poner esa restriccion se la quitara, y solo entónces pudo contratar ese empréstito. Lo mismo fué el otro ejemplo de los empréstitos ejecutados en tiempo del General Echenique. Presumiendo por la ley de represion, el gobierno del General Echenique se lanzó á varios negociados, como conversiones, empréstitos &.ª ¡y qué sucedió? Que como tuviera toda la responsabilidad que tiene que arrostrar el que quebranta la ley, fué menester que se escojitara el medio de salvarlo, y se dió entónces la ley de indemnidad, que quiere decir ley de perdon; porque de otro modo la responsabilidad era segura. Luego, véase que, habiendo autorizacion, sin embargo hay infracciones, y que estas infracciones tienen que ser sometidas á una responsabilidad severa.

La hora es avanzada; temo estar fastidiando á mis compañeros y demas personas que me escuchan; en otra ocasion podré tomar la palabra para refutar los argumentos que se me hayan escapado.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion, quedando el señor Benavides con la palabra.

Eran las cinco de la tarde.

SECCION EDITORIAL:

El Peruano.

Inauguracion de los trabajos del ferrocarril trasandino entre el Callao, Lima y la Oroya.

El 1.º de Enero de 1870 será siempre memorable en los fastos peruanos, por haberse inaugurado ese dia la gigantezca obra del ferrocarril que partiendo de las playas del Callao trepaá las elevadas cimas de los Andes é irá á descansar, momentaneamente, en la Oroya, abriendo al comercio y á la industria un campo inmenso donde ejercitarse.

Debiendo ser Lima el punto central de la red de vias ferreas que se establecerá con el tiempo en la parte centrica de la República, se determinó que la primera piedra de la obra fuese colocada en esta ciudad, fuera de la portada de Monserrate.

En dicho lugar se preparó un elegante pabellon adornado con banderas nacionales, y á las dos de la tarde se dirijió á él S. E. el Presidente de la República, acompañado de los ministros y los miembros de los altos poderes del Estado, del cuerpo diplomático y de todas las corporaciones, inclusas las compañias de bomberos y la sociedad de artesanos que fueron invitadas especialmente al efecto.

S. E. salió de Palacio á pié, y pasando por el portal de escribanos, tomó la calle de las Mantas y se dirijió por ella al lugar de la ceremonia. Por todo el trayecto, los cuerpos de línea formaban calle de honor; un gran cuadro de infanteria estaba formado á la derecha del pabellon; la caballeria lo custodiaba por la izquierda y al frente estaba la artilleria. Mandaba la parada el señor general Allende.

Las bandas de música saludaron la llegada del gobierno, y acto continuo, el empresario señor don Enrique Meiggs se dirigió á S. E. el Presidente en estos términos:

Excmo. señor:

El 1.º de Enero de 1870, marcará en la historia del Perú, la época de su glorioso renacimiento: hoy, vais á tener la inmarcesible y envidiable gloria de colocar la primera piedra del ferrocarril central trasandino, y yo, el obrero mas humilde de esta empresa, me siento lleno de orgullo y satisfaccion al tener el honor de poner en vuestras manos los instrumentos, que han de dar cima al trabajo verdaderamente titánico destinado á escalar las cumbres de los Andes y á unir con lazos de hierro á los pueblos del Pacífico y del Atlántico.

Esta ceremonia, excelentísimo señor, que todos á porfía aplauden y celebran, crece en importancia, y se hace mas imponente, al ver á la iglesia que, fiel á las bienhechoras doctrinas del Crucificado, se apresura á secundar la accion benéfica del Gobierno, bendiciendo por medio del ilustre y venerable Decano de los obispos del orbe católico, esta gran obra de paz y de verdadera civilizacion.

La necesidad é importancia de esta obra están gravadas en el ánimo de todos los peruanos, y su inmensa trascendencia muy pronto se hará sentir en todas las esferas de la actividad humana.

Este fausto acontecimiento anuncia en el porvenir una gran revolucion social, cuyo triunfo y cuyos bienes están encomendados á la locomotora, ese ariete irresistible de la civilizacion moderna.—A su empuje caerán esas moles de granito que la naturaleza física ha opuesto hasta hoy al engrandecimiento agrícola, industrial y mercantil de la nacion peruana.—Su silbido despertará á la raza indíjena del letargo en que sus dominadores, apoyados en la abyecion y el aislamiento, la han mantenido por tantos siglos bajo el sudario del error y de la ignorancia. Y si se tiene presente, como lo prueba la historia jeneral de nuestros siglos, que la abundancia, la ilustracion y el bienestar no se arraigan y prosperan, sino allí eu donde se fomentan y multiplican las grandes vias de comunicacion; podremos asegurar, sin error y sin lisonja, que al decretar esta obra habeis abiertos nuevos é inmensos horizontes á la virtud y al trabajo y que al inauguraa el ferrocarril de la Oroya, dais á vuestra patria la prenda mas positiva é infalible de su rejeneracion y engrandecimiento.

El vapor, que abrevia el tiempo y que acorta las distancias, es el medio mas rápido y seguro de llevar la vida y el desarroyo material á las vastas rejiones amazónicas.—Y como he dicho ántes, el ferrocarril, elemento civilizador por excelencia, es el llamado á abrir nuevos mercados al comercio universal, facilitando el trasporte; á traer la emigracion estranjera, para que cultive sus feraces campos y esplote sus inagotables veneros; fomentando y estrechando las relaciones internacionales; y por último, á hacer que se cumpla la profecía del sabio baron de Humboldt, de que «allí tarde ó temprano se encontrará algun dia la civilizacion del globlo,» erijiendo por todas partes planteles á la industria, á las artes y á las ciencias.

El ferrocarril central trasandino, debe por tanto ser considerado, bajo todos sus aspectos, como un gran paso hácia adelante, en la senda del progreso moral y material de la República, y su inauguracion será saludada con júbilo y entusiasmo por todos los amigos sinceros de la grandeza de América.

El Perú siempre noble y jeneroso inscribirá mas tarde en el libro de su gloriosa historia, á la cabeza de sus mas excelsos bienhechores, los nombres de todos los ilustres ciudadanos, á cuyo incansable esfuerzo y patriotismo, se debe la implantacion de esta via férrea.

Y nadie, con mas justicia y razon, tendrá derecho á brillar en esa lejion de próceres, que los miembros que componen la administracion actual, á cuya elevada ilustracion y fé profunda en el porvenir, será deudora la República de la realizacion de esta obra colosal, y que V. E., que anhelando dejar cimentadas sobre bases sólidas la prosperidad y el bienestar de la nacion, que os ha colocado al frente de sus destinos, no ambiciona otra gloria que la de legar á su patria las armas inquebrantables, con que debe librar batalla y vencer en sus últimos atrincheramientos al ocio, la ignorancia y la miseria, enemigos de la paz, la libertad y el progreso de los pueblos.

He dicho.

En seguida, el muy reverendo Metropolitano bendijo los instrumentos destinados á dar principio á la obra y dijo:

Hace diez y ocho meses que el ángel dispensador de la paz y de la felicidad dejó caer sobre el Perú el verde ramo de olivo, que la divina misericordia colocará en su mano. Desde el principio de esa época afortunada nuestra República ha ido allegando en su seno las joyas del progreso y bienestar; y el 1.º de Enero de 1870 señalará á la posteridad el colasal ferro-carril de la Oroya.

El catolicismo ha sido proclamado por hombres incrédulos y desalmados como antagonista perpetuo del progreso: pero jamas labios humanos han pronunciado mentira mas solemne. Abrid un mapa, leed la historia, éstudiarla atentamente y vereis que la perfeccion es la compañera inseparable del Evangelio. Solo á la sombra del árbol de la cruz brotan las bellas flores que se llaman progreso, industria y civilizacion. El siglo XIX ha llevado á cabo el triunfo de la inteligencia sobre la materia, y ha hecho caer su cetro soberano sobre toda la creacion. El alambre eléctrico semejante á la veta en un peñasco, recorre el mundo y comunica el pensamiento de polo á polo con la velocidad del relámpago: los buques con sus entrañas de fuego, emancipados de los caprichos atmosféricos, surcan los mares con orgullo, señalando de antemano la hora de su llegada: vuelan las locomotoras sobre rieles arrojanjando fuego, y se burlan de las grandes distancias y de los mas elevados montes.

La iglesia bendice y no anatematiza esas obras del génio. El hombre que las ejecuta cuando manda á la materia, cumple con un deber y obedece al Creador, porque como pre licaba Salomon: «Dios le dió el poder sobre todas les cosas de la tierra.» (Eclesiástico 18—3.]

La relijion católica es la única dotada de una belleza digna de Dios y digna del hombre. Nadie podrá arrebatar un rayo de su celestial hermosura; y el hombre, aun sin saberlo, sirve á su gloria. «¿Quiénes son esos, que vuelan como las nubes? esclamaba Isaias,» Las islas á mí me esperan y las naves del mar desde el principio, para que traigan tus hijos de léjos.» (60—8.) Con tan sublimes palabras quizá espresaba el profeta los adelantos de la humanidad.

Los vapores y trenes lijeros como nubes, arrebatados por los aquilones, trasportan hombres, que van en busca de oro; pero los vapores y trenes trasportan tambien los crismas de la gracia. Por los rieles que unirán á Lima con la Oroya recibiremos los productos y riquezas de los soberbios y frondosos valles que se esconden detras de los Andes; y sobre esos mismos rieles viajarán los abnegados misioneros, llevando el pan de la vida eterna al inculto salvaje, la dicha á la cabaña del miserable y el Crucifijo á los labios del moribundo.

A la contemplacion de tamaña dicha temporal y eterna, repetiré el cántico que en estos dias entonan los ánjeles ante la cuna de Belen, base de la civilizacion.

¡GLORIA A DIOS EN LAS ALTURAS!

Y aquí en la tierra honor al valiente, honrado y relijioso Presidente; y paz á los hombres de buena voluntad: paz y mil veces paz!

Que ella sea el símbolo que una estrechamente á todos los peruanos, y que á su sombra bienhechora crezcan ilimitadamente en nuestra querida patria los progresos materiales que traen consigo las comodidades y riquezas de esta vida: pero que ellos no nos hagan olvidar jamas los puros y santos mandatos del catolicismo, qoe nos proporcionarán facilidades y riquezas innacabables.

He espresado los sentimientos de un Arzobispo católico, y con la bendicion de la Iglesia los dejo sellados sobre la primera piedra del ferrocarril de la Oroya.

A indicacion de S. E. tomó la palabra en seguida el Iltmo. señor Tordoya, Obispo de Tiberiopolis y pronunció un brillante discurso que sentimos no poder publicar por no haberlo conseguido aun.

El señor ministro de obras públicas habló despues, en estos términos:

Señores:

Despues de las bellas y elocuentes palabras que acabais de oir, muy poco tengo que agregar.

La importancia política y social de la gran vía férrea trasandina, y las incalculables ventajas que de ella reportará la República, son tan conocidas y manifiestas, que perderia el tiempo al enunciarlas.

Al patriotismo de S. E el Presidente y al celo que lo anima por la prosperidad nacional, son debidos estos adelantos; y la posteridad mas remota apreciará en toda su plenitud la importancia de esta obra verdaderamente monumental.

Dotado el Perú liberalmente por la mano de la Providencia, con toda suerte de riquezas en los tres reinos de la naluraleza: poseedor de vastos territorios aun virjenes é inexplorados, solo le faltan caminos y pobladores para marchar rápidamente en las vias del progreso y engrandecimiento social.

El Gobierno, el intérprete del sentimiento nacional, reduce hoy á práctica la noble idea de comunicar la costa con las rejiones trasandinas; y muy pronto esta via de comunicacion será fecundo centro de la industria y del comercio, de la agricultura y de la explotacion de nuestras minas y de todos los ramos importantes que forman la riqueza de los pueblos.

Vivirá entónces el Perú con vida propia, y cuando la fortuna transitoria de nuestras islas se haya consumido por completo, encontrarémos en este camino venero de riqueza inagotable.

¡Oh dia tan feliz para la patria, como el memorable 9 de Diciembre de 1824, en que se quebrantaron para siempre en los gloriosos campos de Ayacucho, las cadenas del coloniaje! Desde el 1.º de Enero de 1870, data la verdadera época de la libertad del Perú; porque hoy entra de lleno en el rol de los pueblos grandes por su riqueza; y verdaderamente libres y civilizados por sus adelantamientos sociales.

Demos gracias, señores, á la divina Providencia, por habernos concedido la fortuna de asistir á esta obra gloriosa; que prepara la verdadera libertad y la colosal grandeza de nuestra amada patria.

Muy pronto señores, esta piedra hoy bendecida por el metropolitano del Perú y del mas antiguo obispo del Orbe católico, se convertirá en la base mas sólida de la ventura nacional: y este terreno lijeramente preparado por el esfuerzo del mas audaz y valiente de los empresarios, se cubrirá de rieles que lleven la civilizacion y el progreso á nuestros hermanos trasandinos. Y cuando la locomotora en su veloz carrera trasmonte las nevadas cumbres de los Andes; cuando esas inmensas moles se sientan oprimidas por su peso, palpitarán de gozo repercutiendo en la profundidad de sus cavernas, los ecos prolongados con que anuncien á los pueblos mas lejanos de la tierra el gran dia de la civilizacion de Sud-América.

Cuando el májico se deje oir en las crestas mas elevadas de los Andes, llenos de espanto y de terror huirán los antiguos moradores de esas eternas nieves á habitar en rejiones ignotas, desalojados de sus inaccesibles guaridas por la marcha progresiva de los adelantos del siglo. Y la poderosa é imponente voz del vapor, hará retemblar los cimientos de esas montañas colosales y los manes venerando de Manco y de Atahualpa salieron de sus tumbas seculares; penetrados de admiracion y de entusiasmo, bendecirán la mano protectora, que lleva á sus hijos junto con la felicidad y la abundancia, los espléndidos goces de la civilizacion del siglo diez y nueve.

Señores: que el cielo bendiga nuestra obra, que la paz venturosa y duradera estienda sus alas protectoras sobre la República peruana: de hoy en adelante no se oiga entre nosotros el clarin revolucionario: que el silvo simpático de la máquina de vapor, sostituya los ecos desagradables y funestos de la trompa marcial: que los fusiles sean convertidos en rieles y las lanzas en arados: que la prosperidad y la abundancia reinen por todas partes y que el nuevo camino que hoy se inicia, sea como un camino de fierro que estreche fuertemente á todos los peruanos en los vínculos de la union mas sincera, para que observando estrictamente las leyes á la sombra de las autoridades constitucionales; puedan cultivar con provecho las benéficas artes de la paz. Tales son, señores, mis votos mas sinceros en este dia memorable; en que saludamos al nuevo año de 1870, consagrando bajo sus felices auspicios la obra mas grande y mas benéfica que pudiéramos legar á las jeneraciones futuras.

El Iltmo. señor arzobispo de Lima, doctor don José Sebastian de Goyeneche y Barreda bendijo en la primera piedra del ferrocarril el porvenir del Perú, basado indudablemente en las fáciles vías de comunicacion que, desarrollando la industria y el comercio, fomentan el engrandecimiento intelectual, moral y material y son el principio inconmovible de una civilizacion duradera. Terminada la ceremonia relijiosa, el Iltmo. señor arzobispo pronunció el siguiente discurso.

Finalmente, S. E. el Presidente al colocar la primera piedra, se espresó así:

Hemos colocado, señores, bajo la proteccion de la iglesia que jamas santifica con su bendicion sino lo que es grande y digno, la primera piedra del ferrocarril central que debe unir la costa con los fecundos valles del interior, resolviendo el problema de la comunicacion inter-oceánica de la América del Sur.

El patriotismo se engrandece en las ilusiones de un legítimo orgullo al considerar lo que vá á ser para el Perú y para la América toda, esta obra jigantezca que me ha cabido la fortuna de iniciar. No debe verse en ella solo el esfuerzo humano dominando la naturaleza entera: no debe contemplarse al arte derribando con su misterioso poder esas agrestes moles que se pierden en los cielos: no debe entreverse solo la union intima de pueblos creados para el mismo destino, sino debe verse algo mas; porque esa piedra simbólica á la vez que dá una idea de nuestra sed de progreso, representa para el porvenir la fusion de dos razas, la extincion de una civilizacion caduca, el esterminio de torpes preocupaciones, el ensanche de la industria en todas sus fases, la vida de un comercio creciente, y para decirlo de una vez, una paz fecunda y venturosa.

El cielo me ha sido propicio porque ha escuchado mis votos, y yo le tributo por esto mi mas sincera gratitud.

Una obra semejante se inaugura tambien en Arequipa, y esta será la base de la prosperidad de los Departamentos del Sur y de nuestra hermana la República de Bolivia.

Sesenta millones que una guerra fratricida podria consumir para colocar un laurel ensangrentado sobre las sienes de un ambicioso, escapan hoy á tan funesto destino para convertirse, como por una providencial reparacion, en objeto permanente de ventura nacional.

La primera condicion de todo progreso es la paz—La paz, como deber del Gobierno; como derecho de la nacion; como única y firme base del engrandecimiento político.

El Gobierno ahogará con el estruendo de las locomotoras la desapacible algazara de las pasiones revolucionarias y á los impotentes esfuerzos de la anarquia que tiende á separar á los pueblos, opondrá rieles que son los lazos de la mas indisoluble union.

Mientras tanto, y á despecho de las pasiones que combaten siempre hasta lo mas santo, cábeme el orgullo de inaugurar esta obra monumental, marcando con ella la memoria del nuevo año que hoy comienza.

El sol que ilumina esta sencillísima fiesta recordará á las generaciones venideras este esfuerzo de nuestro patriotismo; y cuando en el curso de los siglos él derrame su luz sobre los millares de seres que han de alimentar esta empresa, algun consuelo sentirian las cenizas de los que, llenos de entusiasmo, colocamos esta piedra que, entre otras que hemos colocado ya, será el mas sólido fundamento de la grandeza nacional.

Una salva de estrepitosos aplausos y 21 cañonazos retumbaron á las últimas palabras de S. E., y concluida la funcion con este acto, la comitiva se encaminó al antiguo local del colegio militar, donde el empresario, para obsequiar al gobierno y festejar el fausto suceso que acaba de realizarse, tenia dispuesto un espléndido banquete de 600 cubiertos.

La concurrencia fué numerosísima, los aplausos repetidos y entusiastas, y todos los semblantes espresaban satisfaccion y gozo.

El pueblo comprendió que ese dia comenzaba una nueva era de gloria y bienestar para el Perú.

Datos estadísticos.

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.—DIA 3 DE ENERO.

HOSPITALES.	EXISTENCIA ANTERIOR.	ENTRADAS.	SALIDAS. Muertos.	SALIDAS. Curados.	EXISTENCIA.
San Andres	482	8	5	17	468
Santa Ana	336	16	1	19	332
Lazareto	15	2	"	1	16
Total	833	26	6	37	816

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL MILITAR.—DIA 3 DE ENERO.

	JEFES.	OFICIALES.	TROPA.	TOTA
Tuvo ayer	"	17	360	377
Entraron	"	2	22	24
Suma	"	19	382	401
Salidas: Curados	"	"	10	10
Salidas: Muertos	"	"	"	"
Tiene hoy	"	19	372	391

CADAVERES SEPULTADOS EL DIA 3 DE ENERO.

		M.	P.	T.
Fiebre amarilla	"	"	"	"
Otras enfermedades	2	"	8	10
Suma	2	"	8	10

De parroquias ... "
De hospitales ... "

HOSPICIO DE HUERFANOS.—DIA 3 DE ENERO

EXISTENCIA DEL DIA ANTERIOR.	ENTRADAS. H.	ENTRADAS. M.	SALIDAS. H.	SALIDAS. M	MUERTOS. H.	MUERTOS. M.	TOTAL EXISTENCIA DE HOY. H.	TOTAL EXISTENCIA DE HOY. M.	TOTAL
227	"	1	"	"	"	"	58	170	228

HOSPICIO DE MATERNIDAD.—DIA 3 DE ENERO.

CLASES	EXISTENCIA DE AYER.	ENTRADAS DE HOY.	SALIDAS.	MUERTAS.	EXISTENCIA.
Parturientes gratuitas	2	1	"	"	3
Idem de paga	"	"	"	"	"
Total	2	1	"	"	3

DEPOSITO DE CARCELETAS.

EXISTENCIA ANTERIOR.	ENTRADAS. H.	ENTRADAS. M.	SALIDAS. H.	SALIDAS. M.	EXISTENCIA EN LA FECHA. H.	EXISTENCIA EN LA FECHA. M.	TOTAL.
283	3	"	1	"	269	13	282

CASA DE INSANOS.—DIA 1º DE ENERO

EXISTENCIA DEL DIA ANTERIOR.	ENTRADAS. H.	ENTRADAS. M.	SALIDAS. H.	SALIDAS. M.	MUERTOS. H.	MUERTOS. M.	TOTAL EXISTENCIA DE HOY. H.	TOTAL EXISTENCIA DE HOY. M.
242	"	"	"	1	"	"	241	

Crónica religiosa.

Martes 4—San Aquilino y c. c, mm. en Africa y santa Benedicta y cc. mm. en Roma.
Jubileo en santo Domingo.
En santo Domingo, á las 6 de la mañana se descubre al Santísimo á las 8 y ½ misa de Jubileo, y á las 7 de la noche distribucion reserva y derramamientos.
En la Merced, misa cantada á Ntra. señora del Auxilio, y á las 7 de la noche distribucion y novena al nacimiento del niño.
En la Recoleta, á las 7 de la noche dist. y novena al nacimiento del niño.
En Monserrat, misa cantada á san Antonio y á las 7 de la noche distribucion y novena al nacimiento del niño.
En san Sebastian, misa cantada á san Antonio y por la noche distribucion y derramientos.
En santa Ana, misa cantada á san Antonio, por la noche distribucion ordinaria.
En san Agustin, misa cantada á san Eloy.
En la Casa de Ejercicios de san Francisco, distribucion y 3a. órden con plática.
En san Pedro, misa cantada á Nuestra señora de Aurora y á las 7 de la noche en la capilla distribucion ordinaria.
En el Cercado, y san Carlos á las 7 de la noche distribucion y devocionario á san Antonio.
Las demas iglesias segun en este dia la distribucion de costumbre y por la noche la ordinaria.

Crónica interior.

Ayacucho.

Prefectura del Departamento de Ayacucho, á 21 de Diciembre de 1869.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno:

S. M.

Tengo el honor de elevar á ese Ministerio las adjuntas actas de los colegios de esta Ciudad, en las cuales demandan del Supremo Gobierno, la concesion de la importante mejora del aumento de aguas de la Ciudad, é irrigacion de las vastas sabanas que le rodean.

Dígnese US. aceptar los homenajes sinceros de felicitacion plausible, que le tributa la juventud estudiosa de Ayacucho; accediendo, por este título mas, al clamor general del vecindario que implora por ese supremo beneficio.

Dios guarde á US.—S. M.

J. Mendoza.

Ignacio Sanchez Oficial primero de la Secretaria de esta Prefectura.

Certifico:

Que las comunicaciones dirigidas por el Rector del Colegio de San Ramon de esta Ciudad á esta Prefectura, se rejistra una nota y acta del tenor siguiente:

Rectorado del Colegio Nacional de San Ramon.—Ayacucho, 21 de Diciembre de 1869.

Señor Coronel Prefecto, Presidente de la Comision de Instruccion.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de US. el acta que los profesores del establecimiento, han extendido solicitando del Supremo Gobierno el aumento de aguas de esta Capital. Dígnese US. dar á la expresada acta el curso correspondiente.

Dios guarde á US.

Francisco Chinchay.

En la Ciudad de Ayacucho, Capital del Departamento del mismo nombre, á los veinte dias del mes de Diciembre de 1869: reunidos los profesores y alumnos que suscriben en el general de Exámenes del Colegio Nacional de San Ramon, bajo la presidencia del Rector don Francisco Chinchay; y teniendo en consideracion:

Que á la munificencia del actual Jefe del Estado, benemérito señor Coronel José Balta, deben los pueblos del Perú los beneficios que gozan, como son las obras públicas que con infatigable anhelo procura implantar en el territorio de la República, el arreglo del importante ramo de instruccion, que es el mas poderoso medio de properidad y engrandecimiento de los pueblos y otros mas que contribuyen á la mejora material y moral de ellos, beneficios de que estaban privados en tantos años que cuentan de trasformacion social y política.

Que la antigua Ciudad de Huamanga, ilustre por sus antecedentes históricos, y célebre entre todas las demas de la República por haber sido el sepulcro de la tiranía española y selládose en su territorio la independencia de Sud-América, no solo se halla estacionaria, sino que dia á dia va caminando á pasos acelerados, á su última ruina; pues léjos de merecer de los varios gobiernos que se han precedido algun monumento que perpetuára esa gloria, ha sido desatendida y olvidada, á diferencia de otras que sin título alguno quizá han recibido consideraciones y ventajas de todo género.

Que una de las mejoras que, para levantarse de la postracion en que está sumida, reclama de preferencia es el aumento de sus aguas que ni bastan á llenar los usos domésticos, y cuya escases tiene reducida la poblacion á un pequeño territorio, quedando abandonados, áridos, incultos y sin habitantes los grandes y hermosos llanos que la circundan.

Que es general y constante el clamor de este pueblo por que se aumente el elemento mas indispensable para su existencia, segun lo revela el empeño que á este respecto ha manifestado cada uno de sus mandatarios, contándose entre ellos el actual Ministro de Gobierno y Obras Públicas, Coronel Secada, quien ha palpado de cerca la premiosa necesidad de este artículo, cuando este Departamento tuvo la honra de ser gobernado por tan sagaz, como, cumplido funcionario, y el Coronel señor Mendoza que en el corto tiempo que lleva de administracion ha trabajado y trabaja por la realizacion de tan grandiosa obra.

Y que en fin, de resultas de la independencia á esta parte, todos los Congresos que han comprendido la importancia del asunto, á parte de dictar leyes conducentes á su ejecucion, consignaron constantemente en la del presupuesto general de la República la cantidad de veinte y otro mil pesos, erogables por el Tesoro Público por mensualidades de á mil

Acordar:

Elvar por órgano respectivo la presente acta al conocimiento del Supremo Gobierno, suplicándole extienda sobre este infortunado pueblo la mano protectora, y le otorgue cinestimable bien que en justicia se le debe, reclama fundado en los altos títulos que le recomendan y en la providad de S. E. el Coronel Balta; acompañando expontaneamente estos á las manifestaciones que con el mismo fin se le dirijen por las autoridades y dem corporaciones.—Francisco Chinchay, Antonio Falconi, Agustin Candiote, Francisco Arca, Lúcas I. Arca, J. N. Donaire, Ezuel Anchorena, Wenceslao Espinosa, Ram Negri, Telésforo Aranguena, Alejandro Vanco, Isidro Arrarán, Prudencio Medina, Salvador Cavero, Pablo I. Muñoz, Eusebio Guillen, Juan J. Barcena, Nicolas Molero, L. Oré, José Manuel Montero, Francis Medina, José Santos de la Cruz.—Siguen ; firmas.

Así esta y aparece del original á que en caso necario me refiero.

Ayacuo, Diciembre 21 de 1869.

Ignacio Sanchez.

Rectorado del Colejio Seminario de San Cristóbal.—Ayacucho, á 20 de Diciembre de 1869.

Al Benemérito señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C.

Me es alumente honroso elevar al superior conocinento de US. la adjunta acta firmada por los empleados y alumnos de este Colegio Seminario, solicitado por el muy digno órgano de US. el aumento de aguas para esta poblacion, que comprende US. está penetrado es de un necesidad vital para su progreso y bienesar.

La corporacion que preside, haciendo justicia á los altos merecimientos de US. que no descansa en procurar todos los bienes posibles para el Doartamento de su mando, no dudo que mediante sus nobles esfuerzos se conseguirá este beneficio inapreciable, cuya consecuencia será el mayor bien que habrá recibido de su digno mandatario.

Dios guarde á US.

Manuel Frias.

En la ciudad de Ayacucho á los veinte dias del mes de Diciembre de 1869 años: reunidos expontáneamente los que suscriben, en el salon rectoral del Colegio Seminario de San Cristóbal, á saber el señor Rector de establecimiento Dr. don Manuel Frias, el vice-Rector Dr. don Juan Moreno, los profesores, don José D. Canales, don Eduardo Lopez, don Pedro Aspur, don Bonifacio Pacheco, y demas empleados y alumnos, con el plausible objeto de solicitar el aumento de aguas para la ciudad; y teniendo en consideracion: que el Supremo Gobierno, que por fortuna preside los destinos de la República, profundamente penetrado de que el vasto campo de las obras públicas, es donde el pais encontrará la verdadera fuente de preferente atencion, en este ramo de fuentura pública.

Que con este laudable objeto, ha concedido últimamente varias mejoras al pais S. E. el Presidente Constitucional de la República, y su digno Ministro el señor Coronel Secada, mejoras que harán memorable la época de su administracion.

Que entre las mejoras que con urjencia demanda esta populosa ciudad es de una necesidad vital el aumento de aguas, cuya escases la hace inhabitable; y sabedores de que el señor Coronel Prefecto del Departomento, convencido de esta necesidad premiante, y animado del noble sentimiento de procurar por todos los medios que está á su alcance, el progreso del Departamento de su mando, ha solicitado, con perseverante infatigable, del Supremo Gobierno este beneficio, que aun no se ha conseguido por falta de fondos.

Por estas consideraciones, acordaron unánimemente, dirigirse á la Prefectura del Departamento, por medio de la presente acta, solicitando se sirva ocurrir nuevamente al Supremo Gobierno, haciendo valer su alta influencia y su autoridad, haciendo ante él las jestiones mas eficaces esta conseguir este inapreciable beneficio y de grande utilidad para la poblacion.

Con lo que concluyó esta acta que la firmaron en el dia de la fecha.—Manuel Frias, Juan C. Moreno, Pedro Aspur, José D. Canales, Eduardo Lopez, Bonifacio Pacheco, Francisco Manrique de La, Paulino Ascarra, Mariano C. Quispe, Faristo Munayilla, Melchor Gutierrez, Eusebio Concha, Froilan P. Vargas, Mariano Vivanco, Inocencio Negri, Elias Flores, Manuel J. Jauregui, Francisco Osorio, Manuel P. Medina, Raimundo Landeo, Ascencio Osorio, Cavero, Manuel F. Bravo, Vidal Luja, Juan C. Prado, Pedro Castilla, José A. Cipriano Landeo, Felipe Espinosa, Florentino Calderon, Juan Pantoja, Tomas Velasques, Raimundo Medina, Dionisio Garcia, F. Nicanor Montero, Emilio Elises, Mariano Trejo, Cornelio Castilla, Eulojio de la Cruz, Juan F. Ramos, Simon Garavito, Miguel Boluarte, Manuel E. Martínez, Felicio Amorin José Carrillo, Cipriano Ceballo, Nemecio Bustamante, Luis Jayo, José Rojas, Manuel Sandobal, José B. Cáceres, Froilan Medina, Manuel Bendezú, José M. Ari, José Huaman, José Montes de Oca, José Boluarte, José A. Rodrigu